

ACTA Nº 91

Salón Comunal la Jirgala Copan, sesión extraordinaria de Cabildo Abierto
CONSULTA O PLEVISISTO SOBRE LA LEY SECA celebrando
 el día Viernes 13 de Diciembre del 2024, a partir de las
 9:00 am. Con el objetivo de socializar con las fuerzas vivas
 de este municipio la problemática existente con la venta de
 bebidas alcohólicas (Ley Seca), existente en el municipio de
 la Jirgala Copan. Presidido por el señor Alcalde Municipal Abogado
 German David Guerra Fuentes con asistencia de Mario
 Sobeydo Chauvenet Figueroa, Vice Alcalde Municipal, de los
 Regidores **PRIMERA:** Glenda Xiomara Estévez **TERCERA:**
 Flor Amanda Jiménez Mejía **CUARTO:** Juan Carlos López Melgar
QUINTO: Luis Alfonso Rinto Rinto **SEXTA:** Francis Díaz
SEPTIMA: María Leticia Perdomo López **OCTAVO:**
 José Benjamín Perdomo Escobar. Presente el señor Comisionado
 Municipal, Jesús García. Miembros de Patronatos, Iglesias
 y demás personas, del Sacramento Municipal que da fe. **Nº 1**
 Por la maestra de seremonie **Nº 2** Integración de la
 mesa principal **Nº 3** Invocación a DIOS **Nº 4**
 Entonación del Himno Nacional **Nº 5** Palabras de bienvenida
 y apertura del Cabildo Abierto por el señor Alcalde Municipal
 Abogado German David Guerra Fuentes **Nº 6** Lectura
 del Acta de aprobación del Cabildo Abierto y lectura del acta
 de aprobación de la Ley Seca por el secretario municipal
Nº 7 El señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra
 da a conocer a la población la problemática existente que se
 vive con la venta de bebidas alcohólicas en el municipio
 hace mención que existe una ley seca aprobada por el señor
 exalcalde Gregorio Madrid la cual no se le dio el fiel cumplimiento
 por las diversas autoridades, manifestando el señor alcalde que
 la política nacional en varias ocasiones a debido a
 personas que comercializan bebidas alcohólicas en el municipio
 lo cual solucitaron a la corporación municipal socializar con las

Fuerzas vivas de este municipio lo problematizan con la venta de bebidas alcohólicas (ley seca) en el municipio de La Iguala lo cual les esta afectando a las personas que compran este producto en la Gruta de Copan y lo trasladan a sus comunidades y es que le piden los esta deteniendo y les cobra multa por no tener un permiso de operación para comercializar las bebidas alcohólicas. por otro lado la Municipalidad no da permisos de operación porque esta en vigencia la ley seca razón por la cual estas personas han estado vendiendo bebidas alcohólicas desde hace muchos años de forma clandestina o ilegal, por lo que se le hace la consulta a las personas que asistieron al Cabildo Abierto representantes de las comunidades del municipio para continuar o quitar la actual ley seca del Municipio. **Nº 8** ha Abogada Glorina Moran del Juzgado de Paz de la Iguala Copan dio una breve explicación a la población que asistió al Cabildo Abierto sobre la ley seca en el cual expresa que lo que es ilegal siempre se comercializa, el que toma bebidas alcohólicas siempre va a tomar y no se tiene en control de los establecimientos donde venden para poder regularlos, cabe mencionar que en estos establecimientos se da de todo como son, drogas, prostitutas, jóvenes menores consumiendo entre otros. con la ley seca es un problema sin control en el municipio de la Iguala Copan. **Nº 9** la corporación municipal nombro una terna una terna para llevar a cabo el proceso de votación lo cual fue integrado por el señor Comisionado Municipal Jesus Garcia, la directora municipal de Justicia Rocio Hernandez y el representante de la iglesia católica de la zona plenaria Wilner Guerra. están son las encargadas de verificar la identidad de cada votante para votar en la cual participaron 113 personas que votaron en la sesión de Cabildo Abierto de los cuales 52 votos a favor que se elimine la ley seca y 59 votos en contra

que se elimine la Ley Seca y el voto nulo. N°10
 no pudiendo más de que haber el señor alcalde
 municipal sea por comoda l sea en su nombre que
 sea lo sea

German David Guerra
 Alcalde Municipal

Mario Sobezda Chavariza
 Vice-Alcalde Municipal

Gloria Xiomara Gebuez
 Primera Regidora

Flex Amador Jimenez
 Tercera Regidora

Juan Carlos Lopez
 Cuarta Regidor

Luis Alfonso Pantoja
 Quinto Regidor

Francisco Diaz Escalante
 Sexta Regidora

Mario Lectorio Peralta
 Septima Regidora

Jose Benjamin Peralta
 Octavo Regidor